



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0090

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las **CARTORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS** del día **CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad: [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] solicito me brinden los requisitos que debo cumplir (o que debo hacer) a fin de obtener el escalafón, soy graduado como Técnico en Ingeniería de Sistemas Informáticos (ITCA FEPADE) en año 2020.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, siendo Técnico en Sistemas Informáticos. Si únicamente posee esos estudios, es necesario que complete su formación hasta obtener un grado académico a nivel de Ingeniería. Posteriormente debe estudiar y aprobar una carrera de Maestría en Educación para poder después obtener su escalafón docente. Otra opción es estudiar directamente una carrera de profesorado en la especialidad que Usted desee, una vez aprobada la carrera, puede obtener su escalafón docente.

Lo anterior según Ley de la Carrera Docente en sus artículos siguientes:

- Art. 14. La docencia es una carrera profesional y para ejercerla en centros educativos... son necesarios los siguientes requisitos: 1) Poseer el correspondiente título pedagógico reconocido por el Ministerio de Educación;
- Art.16. Las personas que posean título universitario distinto al de Profesor, Licenciado, Máster o Doctor en Educación, podrán ejercer la docencia..., cursando y aprobando estudios pedagógicos...

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

